



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2021 01090 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Sumas de dinero.*
Demandante: *Abogados Especializados en cobranzas S.A. AECSA, endosatario del Banco Davivienda S.A.*
Demandado(a): *Marlen Ávila Ochoa.*

Obre en el expediente y póngase en conocimiento de la parte demandante la comunicación remitida por E.P.S., Famisanar S.A.S., por el cual informa los datos de contacto de la parte demandada, para los fines pertinentes [num. 11, e.d.].

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **784fb97f92b97a12ca949b48d15e1dee88bf0995cc5d9c99bad3c6e8fc94d23c**

Documento generado en 14/09/2022 01:36:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>